

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 21 de abril de 2025, de la Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2024, para el fomento de acciones dirigidas a la seguridad del paciente a través de la promoción de la salud de las personas profesionales sanitarias, en régimen de concurrencia no competitiva, durante el ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y de la Orden de 1 de agosto de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la promoción de la salud (BOJA núm. 151, de 8 de agosto de 2022), en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada y convocadas mediante Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 20 de octubre de 2024 (BOJA núm. 210, de 28 de octubre de 2024), por la que se convoca para el ejercicio 2024 la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Fomento de acciones dirigidas a la seguridad del paciente a través de la promoción de la salud de las personas profesionales sanitarias	1300010000 G/41D/48103/00

Subvenciones concedidas

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
Consejo Andaluz de Colegios de Médicos	150.000,00 €

Sevilla, 21 de abril de 2025.- El Secretario General, Ismael Muñoz Martínez.